



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ABR 2009

Expediente N° 14.398/07.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución N° 072/09 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita al Consejo Superior, disponga el cese de funciones del Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO en el cargo de Profesor Regular en la categoría de TITULAR con dedicación Exclusiva en la asignatura QUIMICA INORGANICA del Plan de Estudios 1999 modificado de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 1° de marzo de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que el docente se encuentra comprendido en los términos del artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta que dice: *"Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancia el profesor regular puede ser designado Profesor Consulto -en la categoría respectiva- o Profesor Emérito"*.

Que compete al Consejo Superior disponer el cese de funciones de los profesores regulares.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 071/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de Abril de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO, LE N° 8.164.377, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de TITULAR con dedicación Exclusiva en la asignatura QUIMICA INORGANICA del Plan de Estudios 1999 modificado de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, con efecto retroactivo al 1° de marzo de 2009.

ARTÍCULO 2°. Agradecer al Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO los servicios prestados a la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Personal, Ing. Moreno, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA